

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00847-00 (ejecutivo)

En consideración de la comunicación proveniente de la NUEVA EPS, y previo a resolver sobre el emplazamiento deprecado, se autoriza a la parte ejecutante para que intente la notificación del ejecutado JOSÉ DOMINGO PÍRE PARRA en la carrera 10 No. 72-33 barrio Chapinero, dirección reportada como lugar donde labora el accionado. Imposición que deberá efectuarse acorde a lo previsto en los artículos 291 y 292 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99077a67ea05bc2f22cc1a94849ae5827c638e99bda7524df7f92e8bd40ea52e

Documento generado en 09/10/2020 09:16:56 p.m.